



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

CONTRATO N° 047 - 2025/GRJ/ORAF

LICITACION PUBLICA N° 066-2024-GRJ/CS-1
[Primera Convocatoria]

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CON CUI 2628073

Conste por el presente documento, la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CON CUI 2628073**, que celebra de una parte el **GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN**, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20486021692, con domicilio legal en el Jr. Loreto N° 363 Centro Cívico – Huancayo - Junín, representada por la Directora Regional de Administración y Finanzas, la **C.P.C. MARIANELA LIZ QUISPE SALAS**, identificado con DNI N° 42823920, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2025-GRJ/GR, de Fecha 10 de Enero del 2025, y de otra parte el **CONSORCIO J&H** integrado por la empresa **J & G CONSTRUCTORES S.A.C. (con 10% de Participación)** con RUC N° 20606460199 y domicilio legal en Pj. Inti Nro. 224 (1/2 Cdra. de IE Micaela Bastidas) El Tambo – Huancayo – Junín, debidamente representado por su Gerente General **Sr. Reyes Tacza Jorge Luis** identificado con DNI N° 47580073; inscrito en la partida electrónica N° 11288501 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huancayo; y por la empresa **DIANEXPORT S.A.C. (con 90% de Participación)** con RUC N° 20568050283 y domicilio en Jr. Cusco Nro. 456 Dpto. 301 (Piso 3, entre las cdas. 9 y 10 de Junín) Magdalena del Mar – Lima – Lima; inscrito en la partida electrónica N° 11149501 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huancayo; los cuales mediante contrato de consorcio designan como **REPRESENTANTE LEGAL COMÚN** al **Sr. REYES TACZA JORGE LUIS** identificado con DNI N° 47580073; asimismo señalan como domicilio legal común en **PJ. INTI NRO. 224 (1/2 CDRA. DE IE MICAELA BASTIDAS) EL TAMBO – HUANCAYO – JUNÍN** y dirección electrónica válida: Luitacza27@gmail.com, a la cual se le hará llegar todas las notificaciones y comunicaciones derivadas del presente contrato; a quien en adelante se le denominará **"EL CONTRATISTA"**, este proceso se rige por el sistema de **PRECIOS UNITARIOS**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación, en los términos y condiciones siguientes.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- Mediante **MEMORANDO N° 5136-2024-GRJ/GRDE** emitido con fecha **[19/12/2024]**, suscrito por el funcionario Responsable de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en el cual requieren la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CON CUI 2628073**, conforme a los Términos de Referencia.
- Con fecha **[28/02/2025]**, el comité de selección adjudicó la buena pro de la **LICITACION PUBLICA N° 066-2024-GRJ/CS-1 [PRIMERA CONVOCATORIA]**, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CON CUI 2628073**, consecuentemente con fecha **[11/03/2025]** se consintió la buena pro manual del procedimiento de selección en el SEACE.
- Mediante **CARTA N° 001-2025-CONSORCIO J&H**, de fecha 24 de marzo del 2025, el **CONSORCIO J&H**, ha registrado a través de la Unidad de Trámite Documentario, los





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

documentos para perfeccionamiento del contrato y estando dentro del plazo establecido en el artículo 141 del RLCE.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CON CUI 2628073**, bajo el Sistema de Contratación: **[PRECIOS UNITARIOS]**, conforme al Requerimiento del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección, características y condiciones específicas del expediente técnico, y la oferta de EL CONTRATISTA:

PLANTEL PROFESIONAL OFERTADO:

a) INGENIERO RESIDENTE DE OBRA:

APELLIDOS Y NOMBRES	: GAONA MAYO DANTE EDGARDO
PROFESIÓN	: INGENIERO AGRICOLA
REGISTRO DE MATRICULA	: 84758
FECHA DE INCORPORACIÓN	: 05/01/2006
DNI	: 40930566

b) INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL:

APELLIDOS Y NOMBRES	: VILLALBA NINAMANGO CESAR ALEJANDRO
PROFESIÓN	: INGENIERO CIVIL
REGISTRO DE MATRICULA	: 125845
FECHA DE INCORPORACIÓN	: 18/04/2011
DNI	: 42856471

c) ESPECIALISTA AMBIENTAL:

APELLIDOS Y NOMBRES	: AGUILAR LOZANO MARIA AGUSTINA
PROFESIÓN	: INGENIERO AMBIENTAL
REGISTRO DE MATRICULA	: 188840
FECHA DE INCORPORACIÓN	: 14/07/2016
DNI	: 47355516

Y DEMAS ATRIBUCIONES ESTIPULADAS EN EL CAPITULO III DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE ESTABLEZCAN OBLIGACIONES PARA LAS PARTES.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 4,267,396.79 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 79/100 SOLES)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en **SOLES**, en periodos de **VALORIZACIÓN MENSUAL**, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por **EL CONTRATISTA**, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Valorización mensual, que debe ser presentada al Inspector o Supervisor, para que



CONSORCIO J & H
JORGE L. REYES TACZA
PRESIDENTE COMITÉ
EL CONTRATISTA



gestione su aprobación por parte de la GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, una vez aprobado, el contratista generara la factura para proceder al trámite de pago.

- Recepción y conformidad del Inspector o Supervisor.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria, emitiendo su conformidad de la prestación efectuada.
- Factura
- Copia de Contrato

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de TREINTA (30) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución de la obra, el equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, materia de la presente convocatoria, es de **CIENTO OCHENTA [180] DÍAS CALENDARIO**, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: S/ 426,739.68 (Cuatrocientos Veintiséis Mil Setecientos Treinta y Nueve con 68/100 Soles), a través de la **CARTA FIANZA N° DF-0059-A-2025-CACSL** emitida por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN LORENZO, monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original; la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará **UN (01) ADELANTO DIRECTO** por el 10% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el ADELANTO DIRECTO dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de EL CONTRATISTA.

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procederá la solicitud.



CONSORCIO J & H
JORGE L. REYES TACZA
REPRESENTANTE COMÚN



CLÁUSULA DECIMA: ADELANTO PARA MATERIALES E INSUMOS

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales e insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales e insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de QUINCE (15) días calendario, previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales e insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales e insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de OCHO (08) días calendario, anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago respectivo.

La primera solicitud de EL CONTRATISTA debe realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución de la obra. No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

LA CONFORMIDAD de la Obra será dada con la suscripción del **Acta de Recepción de Obra**.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DE EL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ASIGNACION DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

La identificación y asignación de riesgos que puedan ocurrir durante la ejecución de la obra, así como la determinación de la parte del contrato que debe asumirlas durante la ejecución contractual, según las disposiciones previstas en la directiva "gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras". la gestión de riesgos forma parte de la última versión del expediente técnico de obra.

Anexo N° 02

Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK

1. PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Muy Alta	0.90	0.03	0.090				
	Alta	0.70	0.025	0.070	0.140			
	Moderada	0.50	0.025	0.050	0.100			
	Baja	0.30	0.015	0.040	0.060	0.120		
	Muy Baja	0.10	0.005	0.010	0.020	0.040	0.080	
2. IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA			0.05	0.10	0.20	0.40	0.80	
			Muy Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy Alto	
3. PRIORIDAD DEL RIESGO					Baja	Moderada	Alta	



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



CONSORCIO J & H
JORGES REYES TACZA
REPRESENTANTE COMUNITARIO
EL CONTRATISTA

Anexo N° 03			
Formato para asignar los riesgos			
1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número CUI	2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto
	2028073		MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
		Fecha	Ubicación Geográfica
		25/11/2024	DFTO. JUNÍN PROV. JAUJA DIST. HUACU

3. INFORMACIÓN DEL RIESGO				4.1 ESTRATEGIA SELECCIONADA			4.3 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN		4.3 RIESGO ASIGNADO A	
3.1 CÓDIGO DE RIESGO	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	3.3 PRIORIDAD DEL RIESGO	3.4 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Evitar el riesgo	Asignar el riesgo	Transferir el riesgo	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad
1.01	Planificación ineficiente por parte de la entidad en el proceso que busca satisfacer la necesidad	Prioridad Moderada		X				Coordinación entre ENTIDAD y el Contratista de Obra sobre la optimización de la Programación de la Obra (Planes de trabajo) a fin de dar cumplimiento con los Plazos del Proyecto.	ENTIDAD	
1.02	Demora en el inicio o paralización de la obra por deficiencia en la información incompleta en los planos y/o estudios generales y/o específicos (Topografía, Medición de Superficie, etc.) suministrados por el CONSULTOR responsable del Estudio	Prioridad Moderada				X		La Entidad notificará al Consultor las deficiencias encontradas antes o durante la ejecución del proyecto para que este pueda subsanar dichas observaciones.		
1.03	Una deficiencia del expediente técnico puede presentarse cuando los documentos que lo componen no cumplen con definir adecuadamente las características, alcances y la forma de ejecución de la obra, así como tampoco describen adecuadamente las condiciones del terreno.	Alta Prioridad				X		EL CONTRATISTA: Es importante señalar que los planos pueden presentar consultas y observaciones a las Bases, durante el proceso de selección con autoridad a la presentación de sus ofertas, pues, una vez integradas las mismas, constituirán las reglas definitivas del proceso y establecerán el alcance de las futuras obligaciones contractuales.	CONTRATISTA DE OBRA	
1.04	Varianza en la ejecución del planeamiento aprobado en el expediente técnico	Baja Prioridad		X				El contratista deberá notificar por intermedio del supervisor al consultor del proyecto, no modificando el expediente técnico.	CONTRATISTA DE OBRA	
1.05	Demora en la revisión y/o aprobación de diseños y/o estudios por parte de la SUPERVISIÓN	Baja Prioridad				X		La Supervisión debe cumplir con los plazos previstos según contrato y normalidad, bajo sanción y penalidad establecida en las Bases y en Ley y Reglamento de Contratación.	ENTIDAD	
2.01	Falta de Stock de un material determinado en el mercado.	Baja Prioridad		X				El contratista deberá de realizar la gestión de procura de forma adecuada de la manera que elimine el riesgo de falta de stock.	CONTRATISTA DE OBRA	
2.02	Detención de los materiales de construcción por deficiencias en su acopio por parte del CONTRATISTA DE OBRA.	Baja Prioridad		X				El Contratista de Obra debe prever las acciones de mantenimiento y costos operativos de las maquinarias y equipos a emplear en la Obra. La paralización de actividades es de entera responsabilidad del Contratista, para lo cual cada parte de trabajo deberá contar con máquinas de reposición o mecánicos a disponibilidad que no permitan la paralización o demoras en obra.	CONTRATISTA DE OBRA	
2.03	Demoras ocasionadas por el funcionamiento inadecuado o deficiente en las maquinarias y/o equipos en la obra.	Baja Prioridad			X			De encontrarse incompatibilidad de información entre los documentos como planos, especificaciones técnicas y presupuesto de obra, deberá de consignar en el cuaderno de obra y realizar la consulta al consultor, sin perjuicio de la prioridad entre estos documentos.	CONTRATISTA DE OBRA	
2.04	Discrepancias entre los diferentes documentos que conforma el Expediente Técnico de la Obra	Prioridad Moderada			X			Las modificaciones al diseño y ejecución de cantidades de obras, no autorizadas por la ENTIDAD, es de entera responsabilidad del Contratista, por lo cual se sanciona al Contratista y éste debe restituir lo previsto en el Contrato.	CONTRATISTA DE OBRA	
2.05	Modificaciones de diseños de las obras a ejecutar en el contrato y/o modificaciones de algunas de las cantidades de obra del contrato, sin la autorización de la ENTIDAD.	Prioridad Moderada		X				Las modificaciones al diseño y ejecución de cantidades de obras, no autorizadas por la ENTIDAD, es de entera responsabilidad del Contratista, por lo cual se sanciona al Contratista y éste debe restituir lo previsto en el Contrato.	CONTRATISTA DE OBRA	
2.06	Mediciones erróneas de las cantidades de obra (metros) ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA.	Prioridad Moderada						Las mediciones deben realizarse conforme a las peticiones consignadas en el Valor Referencial y la Especificación de Medidos y Formas de pago. Los métodos estarán bajo control del Supervisor. No se permite alterar cantidades de obras no autorizadas por la ENTIDAD.	CONTRATISTA DE OBRA	



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Anexo N° 03									
Formato para asignar los riesgos									
	Alta Prioridad							ENTIDAD	CONTRATISTA DE OBRA
2.07	Ampliaciones de Plazos en la ejecución de la Obra		X						
2.08	Permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director de Obra, debidamente calificado	Alta Prioridad				X			
3.01	Problemas de libre disponibilidad del terreno requerido para las componentes del proyecto	Prioridad Moderada			X			ENTIDAD	
4.01	Diferencias encontradas entre las condiciones del medio (campo) respecto a lo previsto en el Estudio de Mecánica de Suelos del Expediente Técnico	Alta Prioridad	X						
5.01	Modificaciones de la ubicación y/o trazo de las obras a ejecutar según el Expediente Técnico por parte del CONTRATISTA DE OBRA, sin la autorización de la ENTIDAD	Prioridad Moderada			X				CONTRATISTA DE OBRA
5.02	No coordinar las etapas de los trabajos del CONTRATISTA DE OBRA en las interacciones con otras obras, que eventualmente se ejecuten en el sitio de las obras	Prioridad Moderada	X						CONTRATISTA DE OBRA
6.01	Multas por incumplimiento en el manejo ambiental y/o permisos por parte del CONTRATISTA DE OBRA	Baja Prioridad				X			CONTRATISTA DE OBRA
6.02	Riesgo Ambiental relacionado con el riesgo de incumplimiento de la normativa ambiental y de las medidas correctivas definidas en la aprobación de los estudios	Prioridad Moderada				X			CONTRATISTA DE OBRA
6.03	Riesgos vinculados a accidentes de construcción y daños de terceros	Prioridad Moderada			X				CONTRATISTA DE OBRA
7.01	Paralización de la Obra por deslizamientos, incendios no prevenidos, ocurrencia de fuertes lluvias y/o demás fuerzas de la naturaleza, que afecten la ejecución de obras en el proyecto, y accidentes originados por eventos fortuitos, repentina, volcánica, involuntaria, imprevistos y ocasionales	Prioridad Moderada				X			CONTRATISTA DE OBRA
7.02	Ataques y/o paralizaciones por acciones realizadas por Dirigentes e integrantes del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil	Alta Prioridad	X						
8.01	Modificación a la ejecución normal de obra por modificación de normalidad	Prioridad Moderada				X		ENTIDAD	CONTRATISTA DE OBRA
8.02	Abandono de la obra por parte del CONTRATISTA DE OBRA durante la ejecución del contrato	Alta Prioridad		X					CONTRATISTA DE OBRA
9.01	Pagos ocasionados por los trabajadores y personal del CONTRATISTA DE OBRA por la no cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho	Alta Prioridad				X			CONTRATISTA DE OBRA
9.02	No pago oportuno, por parte de la ENTIDAD al CONTRATISTA DE OBRA por los servicios prestados en la ejecución de la Obra	Prioridad Moderada		X				ENTIDAD	



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número CUI	2628073			
		Fecha	25/11/2024			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"			
		Ubicación Geográfica	DPTO: JUNIN PROV: JAUJA DIST: HUAMALI			
IDENTIFICACION DE RIESGOS						
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	1.01			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Planeación ineficiente por parte de la entidad en el proceso que busca satisfacer la necesidad			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia al riesgo en la Programación, cronogramas de ejecución y desembolsos, generando la aparición de problemas técnicos, financieros, y en general presencia de problemáticas que perjudican el correcto desarrollo al momento de ejecutar el contrato de obra. Riesgo que asume la ENTIDAD		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
		Baja	0.30	0.3	Bajo	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
		Baja		0.300	Alto	0.400
	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.120	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada		
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo	
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Incumplimiento de los Hitos de Programación en la ejecución del Proyecto			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Coordinación entre ENTIDAD, y el Contratista de Obra sobre la optimización de la Programación de la Obra (Frentes de trabajo) a fin de dar cumplimiento con los Plazos del Proyecto.				

CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN
JORGEL REYES TACZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número GUI	2629073			
		Fecha	25/11/2024			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"			
		Ubicación Geográfica	DPTO: JUNIN PROV: JAUJA DIST: HUAMALI			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	1.02			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Demora en el inicio o paralización de la obra por deficiencia, errores e información incompleta en los diseños y/o estudios generales y/o específicos (Topografía, Mecánica de Suelos, etc.) desarrollados por el CONSULTOR responsable del Estudio			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Riesgo que asume la ENTIDAD, quien tuvo a cargo la aprobación del Estudio - Expediente Técnico del Proyecto, elaborado por un CONSULTOR responsable de la elaboración del Estudio.		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10		Muy baja	0.05
		Baja	0.30		Baja	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
	Baja		0.300	Alto		0.400
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.120	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada		
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo		
			Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	X	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Incompatibilidad de información entre los diferentes documentos del expediente técnico			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	La Entidad notificara al Consultor las deficiencias encontradas antes o durante la ejecución del proyecto para que este pueda subsanar dichas observaciones.				

CONFORME
JOSÉ L. REYES
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Anexo N° 01							
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos							
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número CUI	2628073				
		Fecha	25/11/2024				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"				
		Ubicación Geográfica	DPTO: JUNIN PROV: JAUJA DIST: HUAMALI				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	1.03				
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Una deficiencia del expediente técnico puede presentarse cuando los documentos que lo componen no cumplen con definir adecuadamente las características, alcance y la forma de ejecución de la obra, así como tampoco describen adecuadamente las condiciones del terreno.				
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Dicha falta de información no podría originar la aprobación de una prestación adicional de obra pues, como lo indica su propia definición, una prestación adicional de obra es "Aquella no considerada en el expediente técnico, ni en el contrato original". En consecuencia los documentos que conforman el expediente técnico de obra deben interpretarse en conjunto y que los postores al momento de realizar sus ofertas deben considerar, además de las partidas contenidas en las Bases, las condiciones señaladas en los planos y especificaciones técnicas.			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30		Bajo	0.10	
		Moderada	0.50		Moderado	0.20	
		Alta	0.70		Alto	0.40	
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	0.8
		Baja	0.300		Muy alto	0.800	
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.240	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad				
RESPUESTA A LOS RIESGOS							
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo		
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	X	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Deficiencia del Expediente Técnico.				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	EL CONTRATISTA: Es importante señalar que los postores pueden presentar consultas y observaciones a las Bases, durante el proceso de selección con anterioridad a la presentación de sus ofertas, pues, una vez integradas las mismas, constituirán las reglas definitivas del proceso y establecerán el alcance de las futuras obligaciones contractuales.					

CONSORCIO JACH
JORGES LUIS TACZA
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número CUI	2628073			
		Fecha	25/11/2024			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"			
		Ubicación Geográfica	DPTO: JUNIN PROV: JAUJA DIST: HUAMALI			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	1.04				
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Variación en la ejecución del planteamiento aprobado en el expediente técnico				
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Por cambios realizados por el Contratista, respecto a los diseños y especificaciones técnicas contractuales. Riesgo y sanción que asume el CONTRATISTA DE OBRA.			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA			
	Muy baja	0.10	0.1	Muy bajo	0.05	
4.2	Baja	0.30		Bajo	0.10	
	Moderada	0.50		Moderado	0.20	
4.3	Alta	0.70		Alto	0.40	0.4
	Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	
Muy baja		0.100		Alto		0.400
PRIORIZACIÓN DEL RIESGO						
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.040	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad		
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X	
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo		
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Desconocimiento del expediente técnico aprobado				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	El contratista deberá señarse a lo descrito en el expediente técnico aprobado, de encontrar deficiencias o incompatibilidad deberá notificar por intermedio del supervisor al consultor del proyecto, no modificara de oficio.				



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Anexo N° 01							
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos							
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número CUI 2829073					
		Fecha 25/11/2024					
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto		EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"			
		Ubicación Geográfica		DPTO: JUNIN PROV: JAUJA DIST: HUAMALI			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	1.05				
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Demora en la revisión y/o aprobación de diseños y/o estudios por parte de la SUPERVISIÓN				
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Riesgo que asume el SUPERVISOR.			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10		0.1	Muy bajo	0.05
		Baja	0.30			Bajo	0.10
		Moderada	0.50			Moderado	0.20
		Alta	0.70			Alto	0.40
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80
		Muy baja	0.100			Moderado	0.200
	4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.020	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad	
PRIORIZACIÓN DEL RIESGO							
RESPUESTA A LOS RIESGOS							
5	5.1	ESTRATEGIA		Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo		
				Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO		Incumplimiento contractual del Supervisor de Obra			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		La Supervisión debe cumplir con los plazos previstos según contrato y normatividad; bajo sanción y penalidad establecida en las Bases y la Ley y Reglamento de Contrataciones.				

CONSORCIO UCH
JORGEL REYES TACZA
REPRESENTANTE COMUNITARIO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número CUI	2628073			
		Fecha	25/11/2024			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"			
		Ubicación Geográfica	DPTO: JUNIN PROV: JAUJA DIST: HUAMALI			
IDENTIFICACION DE RIESGOS						
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	2.01			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Falta de Stock de un material determinado en el mercado.			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	demora, retrasos en el acopio del material por falta de stock en el mercado		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
		Baja	0.30		Bajo	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
	Baja		0.300	Bajo		0.100
	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
	4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.030	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad	
	RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	sobre demanda de dicho material en el mercado			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	El contratista deberá de realizar la gestión de procura de forma adecuada de tal manera que eliminar el riesgo de falta de stock.				

CONSERJOS J & M
JOSÉ L. REYES TACZA
REPRESENTANTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número CUI	2628073				
		Fecha	25/11/2024				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"				
		Ubicación Geográfica	DPTO: JUNIN PROV: JAUJA DIST: HUAMALI				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	2.02				
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Deterioro de los materiales de construcción por deficiencias en su acopio por parte del CONTRATISTA DE OBRA.				
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA, teniendo en cuenta que le compete las adquisiciones, su almacenaje y una adecuada distribución.			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10	0.3	Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30		Bajo	0.10	0.1
		Moderada	0.50		Moderado	0.20	
		Alta	0.70		Alto	0.40	
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	
		Baja	0.300		Bajo	0.100	
	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO						
	4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.030	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad		
	RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X	
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo		
5	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra				
	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	El Contratista de Obra debe prever las mejores condiciones de compra, traslado, almacenaje y movilización interna de los materiales; caso contrario es responsable de restituir el material como nuevo.				



CONSORCIO J & H
JORGE C. REYES TACZA
REPRESENTANTE COMÚN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Anexo N° 01					
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos					
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número CUI 2828073 Fecha 25/11/2024			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" Ubicación Geográfica DPTO: JUNIN PROV: JAUJA DIST: HUAMALI			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	2.03			
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Demoras ocasionadas por el funcionamiento inadecuado o deficiencias en las maquinarias y/o equipos en la obra.			
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA, teniendo en cuenta que le compete dejar en completo funcionamiento la Obra.		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
4	Muy baja	0.10	4.2	Muy bajo	0.05
	Baja	0.30		Bajo	0.10
	Moderada	0.50		Moderado	0.20
	Alta	0.70		Alto	0.40
	Muy alta	0.90		Muy alto	0.60
	Baja	0.300		Bajo	0.100
PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.030	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad	
RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	El Contratista de Obra debe prever las acciones de mantenimiento y costos operativos de las maquinarias y equipos a emplear en la Obra. La paralización de actividades es de entera responsabilidad del Contratista, para lo cual cada frente de trabajo deberá de contar con máquinas de reposición o mecánicos a disponibilidad que no permitan la paralización o demoras en obra			

CONSORCIO J & H
JORGE REYES TACZA
REPRESENTANTE CONJUNTO
DEL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número CU	2628073			
		Fecha	25/11/2024			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"			
		Ubicación Geográfica	DPTO: JUNIN PROV: JAUJA DIST: HUAMALI			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	2.04			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Discrepancias entre los diferentes documentos que conforma el Expediente Técnico de la Obra			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Riesgo que asume el CONTRATISTA DE LA OBRA, debiendo considerar las condiciones previstas en los planos, especificaciones técnicas, el Presupuesto de Obra, en ese orden de prelación		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
		Baja	0.30		Bajo	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
	Baja		0.300	Moderado		0.200
	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
	4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada	
	RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo	X	Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Deficiencias del Estudio del Proyecto - Expediente Técnico, elaborados por el CONSULTOR DEL ESTUDIO.			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	De encontrarse incompatibilidad de información entre los documentos como planos, especificaciones técnicas y presupuesto de obra, deberá consignar en el cuaderno de obra y realizar la consulta al consultor, sin perjuicio de la prioridad entre estos documentos				

CONSORCIO J & H
JOSE V. REYES TACZA
REPRESENTANTE COMÚN
DEL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01								
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos								
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número CUI		2828073				
		Fecha		25/11/2024				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto		EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"				
		Ubicación Geográfica		DPTO: JUNIN PROV: JAUJA DIST: HUAMALI				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS								
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	2.05					
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Modificaciones de diseños de las obras a ejecutar en el contrato y/o modificaciones de algunas de las cantidades de obra del contrato, sin la autorización de la ENTIDAD.					
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia a las modificaciones que se puedan presentar mediante la ejecución de obras por parte del CONTRATISTA DE OBRA, sin contar con las autorizaciones de la ENTIDAD. Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA.				
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS								
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10	0.3		Muy bajo	0.05	0.2
		Baja	0.30			Bajo	0.10	
		Moderada	0.50			Moderado	0.20	
		Alta	0.70			Alto	0.40	
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80	
	Baja		0.300	Moderado		0.200		
	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO							
	4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada			
	RESPUESTA A LOS RIESGOS							
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X		
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo			
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra					
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		Las modificaciones al diseño y ejecución de cantidades de obras, no autorizadas por la ENTIDAD, es de responsabilidad del Contratista; por lo cual se sanciona al Contratista y éste debe restituir lo previsto en el Contrato.					



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01					
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos					
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número CUI	2628073		
		Fecha	25/11/2024		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"		
		Ubicación Geográfica	DPTO: JUNIN PROV: JAUJA DIST: HUAMALI		
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
3	3.1 CÓDIGO DE RIESGO	2.06			
	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Mediciones erróneas de las cantidades de obra (metrados) ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA.			
	3.3 CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia al Control Técnico en campo y gabinete de los metrados consignados en el Proyecto y lo realmente ejecutado. Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA Y SUPERVISOR		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
		Muy baja	0.10	Muy bajo	0.05
		Baja	0.30	Bajo	0.10
		Moderada	0.50	Moderado	0.20
		Alta	0.70	Alto	0.40
		Muy alta	0.90	Muy alto	0.60
		Baja	0.300	Moderado	0.200
PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
	4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada
RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5	5.1 ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
	5.2 DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra			
	5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Las mediciones deben realizarse conforme a las partidas consignadas en el Valor Referencial y la Especificación de Metrados y Formas de pago. Los metrados estarán bajo control del Supervisor. No se permite ejecutar cantidades de obras no autorizadas por la ENTIDAD.			



CONSORCIO J & H
JOSE L. REYES TACZA
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número CUI	2628073			
		Fecha	25/11/2024			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JALJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"			
		Ubicación Geográfica	DPTO: JUNIN PROV: JALJA DIST: HUAMALI			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	2.07			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Ampliaciones de Plazos en la ejecución de la Obra			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia a las ampliaciones de plazos y la necesidad de presentarse nuevos compromisos técnicos, económicos, administrativos y de garantías, tanto para el SUPERVISOR DE OBRA Y LA ENTIDAD		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
		Baja	0.30		Bajo	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO				
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.400	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad	
	RESPUESTA A LOS RIESGOS					
	5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
5.2		DISPARADOR DE RIESGO	Incumplimiento de los Hitos de Programación en la ejecución del Proyecto			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	El residente debe prever el cumplimiento de la Programación y cronogramas. El retraso de la obra es responsabilidad del residente				



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Anexo N° 01							
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos							
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número CUI		2628073			
		Fecha		25/11/2024			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto		EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"			
		Ubicación Geográfica		DPTO: JUNIN PROV: JAUJA DIST: HUAMALI			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	2.08				
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director de Obra, debidamente colegiado				
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia al empleo y permanencia obligatoria del residente de la Obra por parte del CONTRATISTA DE OBRA, conforme a la Oferta Técnica. Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA			
		Muy baja	0.10	4.2	Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30		Bajo	0.10	
		Moderada	0.50		0.5	Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40	
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	0.6
		Moderada	0.500		Muy alto	0.800	
PRIORIZACIÓN DEL RIESGO							
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.400	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad		
RESPUESTA A LOS RIESGOS							
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo		
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Bajo pago salarial				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Es obligatorio que el Contratista emplee el personal indicado en su Propuesta Técnica; caso contrario, se aplicarán las penalidades establecidas en las Bases, la Ley y el Reglamento de Contrataciones.					

CONSORCIO J & H

JORGE REYES TACZA
REPRESENTANTE COMÚN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número CUI		2628073		
		Fecha		25/11/2024		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto		EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"		
		Ubicación Geográfica		DPTO: JUNIN PROV: JAUJA DIST: HUAMALI		
IDENTIFICACION DE RIESGOS						
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	3.01			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Problemas de libre disponibilidad del terreno requerido para los componentes del proyecto			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia al riesgo del contrato desde el punto de vista de Saneamiento Físico Legal del Terreno (Predio).		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10	0.3	Muy bajo	0.05
		Baja	0.30		Bajo	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
	Baja		0.300	Alto		0.400
	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
	4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.120	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada	
	RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	X	
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo			
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Falta de protección a los terrenos saneados			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	La ENTIDAD cuenta con el Saneamiento Físico Legal de todos los terrenos donde se ejecutará la Obra.				



CONSORCIO J & H
JOSÉ L. REYES TACZA
REPRESENTANTE



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01					
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos					
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número CUI	2828073		
		Fecha	25/11/2024		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"		
		Ubicación Geográfica	DFTO: JUNIN PROV: JAUJA DIST: HUAMALI		
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
3	3.1 CÓDIGO DE RIESGO	4.01			
	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Diferencias encontradas entre las condiciones del medio (campo) respecto a lo previsto en el Estudio de Mecánica de Suelos del Expediente Técnico.			
	3.3 CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia a las condiciones del suelo diferentes a las previstas en el Estudio - Expediente Técnico y que originan un cambio de clasificación de suelos y de condiciones de cimentación. Riesgo que asume la ENTIDAD, por ser la propietaria del Estudio.		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja 0.10		Muy bajo 0.05	
		Baja 0.30		Bajo 0.10	
		Moderada 0.50	0.5	Moderado 0.20	
		Alta 0.70		Alto 0.40	0.4
		Muy alta 0.90		Muy alto 0.80	
		Moderada 0.500		Alto 0.400	
PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.200	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad	
RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5	5.1 ESTRATEGIA	Minimizar Riesgo	X	Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
	5.2 DISPARADOR DE RIESGO	Deficiencias del Estudio del Proyecto - Expediente Técnico, elaborados por el CONSULTOR DEL ESTUDIO.			
	5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	La Entidad notificará al consultor a fin de salvar las Deficiencias del Estudio -Expediente Técnico, al Consultor que elaboró el Estudio, quien es responsable de las deficiencias del mismo.			



EL CONTRATISTA
JORGES TACZA
REPRESENTANTE COMÚN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número CUI		2628073		
		Fecha		25/11/2024		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto		EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOFA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"		
		Ubicación Geográfica		DPTO: JUNIN PROV: JAUJA DIST: HUAMALI		
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	5.01			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Modificaciones de la ubicación y/o trazos de las obras a ejecutar según el Expediente Técnico por parte del CONTRATISTA DE OBRA, sin la autorización de la ENTIDAD.			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia a las modificaciones unilaterales de ubicaciones y/o trazos que el CONTRATISTA DE OBRA pueda ejecutar, sin contar con las autorizaciones de la ENTIDAD. Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA.		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
		Baja	0.30		Bajo	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.60
		Baja	0.300		Moderado	0.200
PRIORIZACIÓN DEL RIESGO						
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada	
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	X	
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo			
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Los cambios al diseño y ejecución de obras no autorizadas por la ENTIDAD, es de responsabilidad del Contratista; por lo cual se sanciona al Contratista y éste debe restituir lo previsto en el Contrato.				



CONSORCIO J & H
JORGE REYES TACZA
RESPONSABLE



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número CUI	2628073		
		Fecha	25/11/2024		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"		
		Ubicación Geográfica	DPTO: JUNIN PROV: JAUJA DIST: HUAMALI		
IDENTIFICACION DE RIESGOS					
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	5.02			
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	No coordinar las etapas de los trabajos del CONTRATISTA DE OBRA en las interferencias con otras obras, que eventualmente se ejecuten en el sitio de las obras.			
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia a las interferencias con otras obras en ejecución en la zona donde se desarrolla la obra. Riesgo que asume el RESIDENTE DE OBRA		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
	Baja	0.30		Bajo	0.10
	Moderada	0.60		Moderado	0.20
	Alta	0.70		Alto	0.40
	Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
	Baja	0.300		Moderado	0.200
PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada	
RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Es obligación del Contratista realizar las coordinaciones por interferencias con otras obras que eventualmente se vienen ejecutando con otros Contratistas e instituciones			



CONSORCIO J & H
JORGE REVISTACZA
REPRESENTANTE COMÚN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01							
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos							
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número CUI	2628073				
		Fecha	25/11/2024				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"				
		Ubicación Geográfica	DPTO: JUNIN PROV: JAUJA DIST: HUAMALI				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	6.01				
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos, por parte del CONTRATISTA DE OBRA.				
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia al riesgo AMBIENTAL Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA, dado que le corresponde presentar y obtener las aprobaciones correspondientes al Plan de Manejo Ambiental.			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30		Bajo	0.10	
		Moderada	0.50		Moderado	0.20	
		Alta	0.70		Alto	0.40	
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.60	
	4.3	Baja		0.300	Bajo		0.100
		PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
	4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.030	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad	
	RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo		
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	X	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad del Contratista de Obra. El no cumplimiento de esta actividad conlleva a multas que serán de responsabilidad del Contratista de Obra					



CONSEJO J. S. A.
CONTRATISTA TACZA
REPRESENTANTE COMÚN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número CUI	2828073
		Fecha	25/11/2024
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"
		Ubicación Geográfica	DPTO: JUNIN PROV: JAUJA DIST: HUAMALI
IDENTIFICACION DE RIESGOS			
3	3.1 CÓDIGO DE RIESGO	6.02	
	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Riesgo Ambiental relacionado con el riesgo de incumplimiento de la normativa ambiental y de las medidas correctoras definidas en la aprobación de los estudios ambientales durante el período de ejecución de la obra.	
	3.3 CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia al riesgo AMBIENTAL. Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA.
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS			
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
	Muy baja	0.10	Muy bajo 0.05
	Baja	0.30	Bajo 0.10
	Moderada	0.50	Moderado 0.20
	Alta	0.70	Alto 0.40
	Muy alta	0.90	Muy alto 0.80
	Baja	0.300	Moderado 0.200
PRIORIZACIÓN DEL RIESGO			
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.060	Prioridad del Riesgo
			Prioridad Moderada
RESPUESTA A LOS RIESGOS			
5	5.1 ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo
	5.2 DISPARADOR DE RIESGO	No conformidad por incumplimiento del Plan de manejo ambiental	
	5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad del Contratista de Obra. El no cumplimiento de esta actividad conlleva a multas que serán de responsabilidad del Contratista de Obra.	



CONSORCIO J & H
JORGE L. REYES TACZA
REPRESENTANTE COMUN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Anexo N° 01					
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos					
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número CUI		2628073	
		Fecha		25/11/2024	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto		EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"	
		Ubicación Geográfica		DPTO: JUNIN PROV: JAUJA DIST: HUAMALI	
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	6.03			
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Riesgos vinculados a accidentes de construcción y daños de terceros.			
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Incidentes que pudieron ocasionar accidente en obra.		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	Muy baja	0.10	0.3	Muy bajo	0.05
	Baja	0.30		Bajo	0.10
	Moderada	0.50		Moderado	0.20
	Alta	0.70		Alto	0.40
	Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
	Baja	0.300	Moderado	0.200	
PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada	
RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5	5.1 ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta de señalización de aproximación e iluminación, equipos para cerros y demás señalización necesaria, mala ejecución o incumplimiento del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional para la Obra, por parte del CONTRATISTA DE OBRA.		
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Plan de Seguridad y Salud Ocupacional para la Obra, así como todas las pautas previstas en este.			

BOLETA DE VOTACIÓN
Jorge Reyes Tacza
REPRESENTANTE COMÚN
DEL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número CUI	2628073	
		Fecha	26/11/2024	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"	
		Ubicación Geográfica	DPTO: JUNIN PROV: JAUJA DIST: HUAMALI	
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	7.01		
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Paralización de la Obra por deslizamientos, incendios no provocados, ocurrencia de fuertes lluvias y/o demás fuerzas de la naturaleza, que afecten la ejecución de obras en el proyecto. Y accidentes originados por eventos fortuitos, repentinos, violentos, involuntarios, imprevistos y ocasionales.		
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Riesgo que se da durante la ejecución de la obra,	
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	Muy baja	0.10	Muy bajo	0.05
	Baja	0.30	Bajo	0.10
	Moderada	0.50	Moderado	0.20
	Alta	0.70	Alto	0.40
	Muy alta	0.90	Muy alto	0.80
	Baja	0.300	Moderado	0.200
PRIORIZACIÓN DEL RIESGO				
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.050	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada
RESPUESTA A LOS RIESGOS				
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo	X Transferir Riesgo	
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Condición vinculada al proceso constructivo de la obra.		
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	EL CONTRATISTA activará su seguro todo riesgo en construcción.		



CONSORCIO JAH
JORGE L. REYES TACZA
REPRESENTANTE



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número CUI 2628073				
		Fecha 25/11/2024				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"				
		Ubicación Geográfica DPTO: JUNIN PROV: JAUJA DIST: HUAMALI				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	7.02			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Atrasos y/o paralizaciones por acciones realizadas por Dirigentes e Integrantes del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil.			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Por la existencia de un conjunto de grupos con intereses económicos y de poder local, es un escenario propicio a desencadenar conflictos sociales, que podrían afectar el normal desenvolvimiento de las operaciones de la obra.		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
		Baja	0.30		Bajo	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.80		Muy alto	0.80
	Baja		0.300	Muy alto		0.800
PRIORIZACIÓN DEL RIESGO						
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.240	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad	
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Falta de un plan de contingencia para la ejecución de las obras.			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		La entidad definirá la identificación del problema y sus causas y definirá su estrategia de intervención. Tomando las acciones dirigidas a evitar este hecho generador del daño o su continuidad en el tiempo. Si persistiese el hecho, deberán existir medios probatorios que lo liberen de toda responsabilidad de los hechos provenientes de una causa ajena a su voluntad y que no ha contribuido de forma alguna a su producción.			

CONSUELO J. H.
JORGE E. REYES TACZA
REPRESENTANTE COMÚN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Anexo N° 01					
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos					
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número CUI	2028073		
		Fecha	25/11/2024		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"		
		Ubicación Geográfica	DPTO: JUNIN PROV: JAUJA DIST: HUAMALI		
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
3	3.1 CÓDIGO DE RIESGO	B.01			
	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Afectación a la ejecución normal de obra por modificación de normatividad.			
	3.3 CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Cuando existan modificaciones y/o variaciones en las normativas que afecten la ejecución de la obra tanto en su proceso constructivo, y/o administrativo, y/o legal, etc.		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja 0.10		Muy bajo 0.05	
		Baja 0.30 0.3		Bajo 0.10	
		Moderada 0.50		Moderado 0.20	
		Alta 0.70		Alto 0.40	0.4
		Muy alta 0.90		Muy alto 0.80	
		Baja 0.300		Alto 0.400	
PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
	4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.120	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada
RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5	5.1 ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo	X	Transferir Riesgo	
	5.2 DISPARADOR DE RIESGO	Cumplimiento de Leyes y Normativas			
	5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	LA ENTIDAD Y RESIDENTE deberán desarrollar el análisis respectivo, referidas al sentido y alcance de la normativa para su cumplimiento.			

CONSORCIO J & H
Jorge Velazquez
REPRESENTANTE COMUN
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01							
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos							
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número CUI		2828073			
		Fecha		25/11/2024			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto		EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"			
		Ubicación Geográfica		DPTO: JUNIN PROV: JAUJA DIST: HUAMALI			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	8.02				
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Abandono de la obra por parte del CONTRATISTA DE OBRA durante el ejecución del contrato.				
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	LA ENTIDAD debe evaluar, estudiar y verificar las causas, solicitando la respectiva caducidad en caso de ser procedente, y actuar de acuerdo a Ley y Reglamento de Contrataciones y Directivas aplicables al contrato. Riesgo que asume la ENTIDAD			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10	0.3	Muy bajo	0.05	0.8
		Baja	0.30		Bajo	0.10	
		Moderada	0.50		Moderado	0.20	
		Alta	0.70		Alto	0.40	
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	
	Baja		0.300	Muy alto		0.800	
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.240	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad	
	RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X	
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	LA ENTIDAD debe evaluar, estudiar y verificar las causas, solicitando la caducidad en caso de ser procedente, y actuar de acuerdo a Ley y Reglamento de Contrataciones y Directivas aplicables al contrato					



CONSORCIO J & H
JOSÉ LUIS CONTRASTA CZA
REPRESENTANTE COMÚN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



CONSORCIO J & H
JORGES REYES TACZA
REPRESENTANTE COMUN
EL CONTRATISTA

Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número CUI	2628073			
		Fecha	25/11/2024			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"			
		Ubicación Geográfica	DPTO: JUNIN PROV: JAUJA DIST: HUAMALI			
IDENTIFICACION DE RIESGOS						
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	9.01			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Paros ocasionados por los trabajadores y personal del CONTRATISTA DE OBRA por la no cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho.			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA, por problema de liquidez.		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
		Baja	0.30		Bajo	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
	Baja		0.300	Muy alto		0.800
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO				
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.240	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad		
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo	X	Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		Responsabilidad del CONTRATISTA DE OBRA, siendo posible de sanción.			



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01								
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos								
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número CUI 2620073						
		Fecha 25/11/2024						
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto		EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"				
		Ubicación Geográfica		DPTO: JUNIN PROV: JAUJA DIST: HUAMALI				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS								
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	9.02					
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	No pago oportuno, por parte de la ENTIDAD al CONTRATISTA DE OBRA por los servicios prestados en la ejecución de la Obra					
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	No pago de las Valorizaciones de Obras al CONTRATISTA DE OBRA por parte de la ENTIDAD, conforme a Contrato de Obra. Riesgo que asume la ENTIDAD, por problema de liquidez.				
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS								
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10	0.3		Muy bajo	0.05	0.4
		Baja	0.30			Bajo	0.10	
		Moderada	0.50			Moderado	0.20	
		Alta	0.70			Alto	0.40	
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80	
	Baja			0.300	Alto		0.400	
	4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO						
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.120	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada		
	RESPUESTA A LOS RIESGOS							
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X		
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo			
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra					
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad de la ENTIDAD, siendo posible de sanción.						



CONSORCIO J & H
JORGE REYES TACZA
REPRESENTANTE COMUN



CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de SIETE [07] años, contados a partir de la conformidad de la recepción TOTAL de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado.

Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

OTRAS PENALIDADES:

Nº	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
1	Quando el personal acreditado permanece menos de sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o del íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	0.5 de la UIT por cada día de ausencia del personal en obra en el plazo previsto	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda.
2	En caso EL CONTRATISTA incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido.	0.5 UIT por cada día de ausencia del personal en obra.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda
3	INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Quando EL CONTRATISTA no cumpla con dotar a su personal o parte del personal de los elementos de seguridad.	Uno por dos mil (1/2000) del monto del contrato, por cada día.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda
4	CALIDAD DE LOS MATERIALES Quando EL CONTRATISTA ingrese materiales a la obra sin la autorización del supervisor o utilice materiales no especificados en el Expediente Técnico para	Uno por dos mil (1/2000) del monto del contrato, por cada material no autorizado.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda





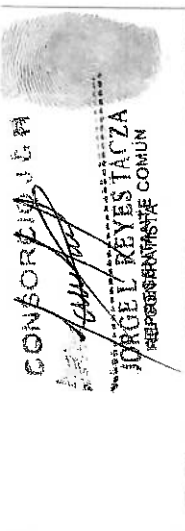
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
	la ejecución de la obra.		
5	CRONOGRAMA VALORIZADO AL INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL Cuando EL CONTRATISTA no cumpla con entregar el calendario valorizado adecuado a la fecha de inicio del plazo contractual, en un plazo de 24 horas, o en el caso de demoras injustificadas los cronogramas reprogramados o acelerados de trabajo, dentro del plazo indicado en la Ley de Contrataciones y su Reglamento.	Uno por dos mil (1/2000) del Monto del contrato.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda
6	PRUEBAS Y ENSAYOS Cuando EL CONTRATISTA no realiza las pruebas y/o ensayos oportunamente para verificar la calidad de los materiales y las dosificaciones.	Uno por dos mil (1/2000) del Monto del contrato, por cada incumplimiento.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda.
7	EQUIPOS DECLARADOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO Cuando EL CONTRATISTA no presente los equipos declarados para la firma del contrato o ejecute con equipos que no cumplen las características mínimas establecidas en el requerimiento.	Uno por dos mil (1/2000) del Monto del contrato, por cada equipo.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda
8	POR ATRASO EN SUBSANAR LAS OBSERVACIONES PENDIENTES Cuando EL CONTRATISTA de manera injustificada, no presente la subsanación y levantamiento de las observaciones señaladas en el acta correspondiente de forma final de manera completa, exigidos en el expediente técnico.	Uno por dos mil (1/2000) del Monto del contrato, por cada día de retraso a partir de notificado por el Supervisor y/o Entidad	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda.
9	POR INASISTENCIA DE LOS ESPECIALISTA DEL CONTRATISTA A REUNION CONVOCADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Cuando EL CONTRATISTA de manera injustificada, no asista con sus especialistas a reuniones convocadas por la Entidad, exigidos en el Expediente Técnico. Previamente las reuniones serán notificadas por LA ENTIDAD a EL CONTRATISTA si se realizaran de manera presencial o mediante videoconferencia; LA ENTIDAD notificará al contratista el listado de los especialistas que deberán asistir a las reuniones.	Uno por dos mil (1/2000) del Monto del contrato, por cada día de inasistencia	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda
10	VALORIZACIONES Cuando EL CONTRATISTA no presenta al Supervisor la valorización mensual dentro de los dos (02) días calendarios a partir del primer día hábil de cada mes siguiente.	Uno por dos mil (1/2000) del Monto del contrato, por cada día de retraso.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda





Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.



CONSORCIO J.A.H.
JORGE L. REYES TACZA
RESP. PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

CLÁUSULA VIGÉSIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DE LA ENTIDAD:

- **Domicilio:** Jr. Loreto 363 – Distrito y Provincia De Huancayo – Junín.
- **Trámite:** Mesa de parte Virtual del Gobierno Regional de Junín
- **Correo Electrónico:** oasa@regionjunin.com.pe.

DEL CONTRATISTA:

- **Domicilio:** P.J. INTI NRO. 224 (1/2 CDRA. DE IE MICHAELA BASTIDAS) EL TAMBO – HUANCAYO – JUNÍN
- **Correo Electrónico:** Luistacza27@gmail.com
- **Teléfono:** 963197041

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Huancayo al **26 de marzo de 2025**.



C.P.C. MARIANELA LIZ QUISPE SALAS
Directora Regional de Administración y Finanzas

Gobierno Regional de Junín – Sede Central
"LA ENTIDAD"

La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel del original.

HYO.

25 MAR 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL

CONSORCIO J.E.H.
JOSÉ LUIS REYES TACZA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
Jr. Loreto N° 363, Huancayo
064-602000
<https://www.gob.pe/regionjunin>